MUNICIPALIDAD NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

ACTA N° 43-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Oración a cargo de Carlos A. Cortés Cordero

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.
- Orden del día

Artículo II.
- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.
- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.
- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.
- Asuntos Varios

Artículo VII.
- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.
- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I
Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buena tarde, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 43 del Concejo Municipal de la municipalidad de Nandayure, del 23 de febrero del 2021 hacer las 4:30 pm, el orden del día queda de la siguiente forma artículo 1: aprobación del orden del día, artículo 2: audiencias y juramentaciones, artículo 3: lectura y aprobación del acta anterior, artículo 4: lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5: informe de comisión y el señor alcalde, artículo 6° asuntos varios, artículos 7°: espacio de los síndicos, artículo 8°: control de acuerdos y artículo 9°: mociones de los regidores; someto a votación la ,aprobación del orden del día aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia Lobo.

ARTICULO II
Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III
Lectura y aprobación acta anterior

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, quedamos en el artículo 3 de lectura ya aprobación del acta anterior que no hay, estamos en el acta, la semana pasada se aprobó la 40, diay es todo un problema cuando alguna de las dos secretarias falta verdad, porque todo se atrasa y no la sustituye, entonces a tener paciencia y ahora hay que pasarse para acá, tenemos que dejar allá la oficina ellas se van a pasar para acá y eso va a ser otro montón de días y problemas probablemente toda esta semana y vamos a seguir atrasaditos. Okay continuamos entonces.

ARTICULO V
Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de 3-101-615062, S.A. cédula jurídica 3-101-615062, solicitante de la parcela N°98-A de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado 5-2246093-2020 con un área de 1.195 m^2 y los linderos al Norte: Calle Pública (frente 20m); Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (zona verde); Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 98); Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre (lote 98-B). **Segundo:** Que en la Gaceta N^0 296 del 18 de diciembre de 2020, se publicó una Fe de Erratas, indicando se tome como correcto, el número de plano catastrado número 5-2246093-2020 con una medida de 1.195,00 metros cuadrados y no el G-517974-1998 con una medida de 998,73 metros cuadrados indicados primeramente en el Edicto. **Tercero:** Que el interesado presentó un anteproyecto, el cual consiste en una infraestructura valorada en la suma de ¢49.500.000,00, para lo cual el solicitante, deberá cancelar como garantía de ejecución el monto de ¢1.237.500,00 correspondiente al 2.5% del costo total de la obra a desarrollar en dicha propiedad. Además, se otorga el plazo de veinticuatro meses para llevar a cabo la ejecución del mismo. Lo anterior en apego a lo así descrito en el artículo treinta y tres de la Ley seis mil cuarenta y tres, (Ley de ZMT) y el cincuenta y seis del Reglamento de esa misma Ley, así como lo descrito en el oficio del DCO-cero treinta y tres – dos mil seis del Instituto Costarricense de Turismo. **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante 3-101-615062 S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

AUDITORIA

2- Copia del oficio AM AA 0181-2021 de fecha 16 de febrero de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido al señor John Alan Sheffield Zamora, Gerente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Inversiones Sheyzamar Limitada, mediante el que se refiere al asunto: Prevenciones previas a resolver a escritos, parcela No. 52 de Playa San Miguel. Se acuerda: tomar nota.

3- Nota de fecha 08 de febrero de 2021 enviada por vecinos de Carmona, Nandayure, mediante la que solicitan sean colocados unos reductores de velocidad e los 200 metros comprendidos entre la casa de doña Martha Quesada y doña Marlen Chaves, debido a que ese tramo de calle corresponde a una recta bastante larga y tanto vehículos particulares, motos y maquinaria pesada transitan a altas velocidades, inclusive se realizan piques, lo que los inquieta y quieren evitar un accidente lamentable por esa causa, además solicitan la corrección del nivel en el cordón y caño comprendido desde la casa de doña Elizabeth Borbón hasta la casa de doña Mercedes Rojas, ya que las aguas se estancan creando un posible problema de salubridad y malos olores y en época de invierno de la casa de doña Elizabeth la cual es adulta mayor y en la casa vecina, no se puede entrar o salir debido a la cantidad de agua que se acumula desde la calle hasta el frente de sus casas. **Considerando** la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

4- Oficio GG-DJ-055-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 enviado por el Lic. Jorge Solano Méndez, Gerente General de Correos de Costa Rica, S.A., mediante el que informan nuevamente la inconsistencia catastral que existe entre los inmuebles (5-0381198 y 5-0054660) expediente 2013-2238-RM, el cual requiere de la intervención del Concejo Municipal, para lograr un acuerdo entre partes y resolver el asunto en cuestión, siendo necesario tener una reunión, en la cual se solicita en la medida posible de forma virtual, utilizando Microsoft Teams o la aplicación Zoom, con la finalidad de resguardar la salud, por un tema de pandemia por Covid-19, así mismo se requiere una copia certificada del acuerdo de donación, donde esa Municipalidad donó el área de 432 metros al Ministerio de Gobernación, el cual se demuestra en la nota de fecha 22 de mayo del año 1997. Además, que la Municipalidad atienda la situación catastral, en el plazo otorgado por el Registro Inmobiliario, resolución de las 15:19 horas del 12 de octubre de 2020, en caso de omitir las diligencias administrativas, el Registro Inmobiliario procederá con la inmovilización de los inmuebles, hasta tanto no se aclare el asunto en la vía judicial. Aporta copia del oficio GG-DJ-0268-2020 y resolución de las 15:19 horas del 12 de octubre de 2020. **Considerando** las manifestaciones del Lic. Solano Méndez, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal y solicitarle que a la brevedad posible nos brinde un criterio al respecto, **Segundo:** Instruir a la Secretaria Municipal para que busque el acuerdo mencionado y **Tercero:** Comunicarle al Lic. Solano Méndez que la solicitud de audiencia se retomará una vez se cuente con el criterio del señor Alcalde. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

5- Copia de la nota de fecha 17 de febrero de 2020 enviada por el señor Alberto Benavides Carranza, Representante de los Vecinos de La Javilla de Nandayure, Guanacaste, dirigido al Alcalde Municipal, mediante la que le exponen la situación con el exceso de polvo sobre la carretera principal de la comunidad, lo que afecta la salud de los adultos mayores, niños, adultos y personas con discapacidad. Se acuerda: tomar nota.

6- Oficio FMG-005-2021 de fecha 21 de enero de 2021 enviado por el Lic. Álvaro Vargas Soto, Director Ejecutivo a.i. de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que hace llegar la Convocatoria a la Sétima Mesa de Trabajo por Guanacaste FEMUGUA – Alcaldes/sa, Vicealcaldes/Intendenta – Presidentes/as Municipales, N° 07-2021, La Cruz – Guanacaste, misma que será para el sábado 20 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m. en el Hotel Dreams Las Mareas, ubicado del Parque de la Cruz, 10 kilómetros carretera al Jobo y 3 kilómetros a Playa El Jobo, Guanacaste, solicitan confirmar asistencia. Se acuerda: tomar nota.

7- Oficio AL-CPEM-0226-2021, de fecha 18 de febrero de 2021, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente **20.308 "LEY CONTRA EL ACOS Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES"**, el cual se permite adjuntar y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

8- Oficio CEZC-001-21 de fecha 17 de febrero de 2021 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a Terrenos Pertenecientes al Patrimonio Natural del Estado en situación de Conflicto de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de la institución en relación con el proyecto de ley **22.391 "LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL – (LEY DUA)"** el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas... de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

9- Oficio AL-22363-OFI-0160-2021, de fecha 16 de febrero de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 22.363 "**DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA**". En sesión N°49 del 15 de febrero de 2021, se aprobó mediante moción consultar el presente proyecto de ley. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, Delia, no sé tal vez Xiomara te pueda ayudar a leer, ya que te sientes mal.
La regidora Xiomara Mayorga Mena, asiente en indicación de que está de acuerdo.

10- Oficio DAM-0293-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, enviado por el señor MSC. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal de Santa Cruz, mediante el que solicita apoyo para excluir al Ministerio de Educación Pública de lo dispuesto en la Ley 9879, por lo que remite moción y acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz al respecto. **Considerando** la solicitud del Alcalde Municipal de Santa Cruz y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de dicha Municipalidad, este Concejo acuerda: Brindarles voto de apoyo al Alcalde Municipal y Concejo Municipal de Santa Cruz en cuanto a las gestiones que realizan para que se excluya al Ministerio de Educación Pública de lo dispuesto en la Ley 9879 (reforma al inciso 12 del artículo 7 de la Ley 9791). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

AUDITORIA

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 10 es de La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, Okay dice correspondencia número 10, solicitud de apoyo, esto es de la municipalidad de Santa Cruz, solicitud de apoyo para excluir al Ministerio de Educación Pública de lo dispuesto en la ley 9879.
El regidora Erick Arroyo Villegas comenta, bueno yo estuve averiguando esto de la consulta y el apoyo de Santa Cruz, con lo de la pandemia se firmó un decreto y traía un montón de cosas por parte presidente y entre ellas era la congelación de plazas en los ministerios no se suplían y todo el asunto, pero ya esto a inicio de año ya pierde su validez verdad, entonces ahora está este texto o esta ley que lo que está haciendo va junto a la ley de empleo público, que hoy estuve leyendo no sé si estuvieron viendo lo de los sueldos de las municipalidades y otras cosas que salieron hoy, y con eso viene ya, no un decreto temporal sino ya una ley fija digamos, de que cuando ya una plaza de título primero, cuando hablamos de título primero es: Oficiales de Seguridad, Conserjes, Cocinera, etcétera, entonces cuando una persona se pensiona se congela la plaza, entonces se va reduciendo el personal, cosa que teóricamente es bueno, pero funcionalmente no es así, entonces en el caso de Santa Cruz ellos hacen esto porque bueno el señor alcalde es director del Liceo, entonces él está peleando porque lógicamente tiene propiedad y va a volver ahí, a él no le sirve perder Conserjes, perder Guardas, perder un montón de cosas; en la escuela de aquí ya hay un guarda menos, entonces hay un periodo de un día por semana que no hay guarda, hay un periodo de la noche que no hay guarda, entonces eso sería bueno que si lo apoyemos verdad porque no son docentes, pero si es gente que hace falta en las escuelas y los colegios.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay entonces apoyar a la municipalidad de Santa Cruz en la gestión que están realizando ante el Ministerio de Educación creo que es, o ante la Asamblea Legislativa, entonces aprobado por: Xiomara Mayorga Juan Miguel Alvarado Erik Arroyo Josefa Rodríguez Delia lobos, se dispensa del trámite de comisión por: Xiomara Mayorga Juan Miguel Alvarado Erik Arroyo Josefa Rodríguez Delia lobos y queda definitivamente aprobado por: Xiomara Mayorga Juan Miguel Alvarado Erik Arroyo Josefa Rodríguez Delia lobos.

11- Copia del oficio OF 027 2021 EZMT-AM de fecha 19 de febrero de 2021 enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le brinda respuesta al oficio AM AA 0179-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, referente al expediente administrativo de la concesión a nombre del señor Harry Jaime Zurcher Blen. Se acuerda: tomar nota.

12- Oficio N°30-SCMD-21 de fecha 17 de febrero de 2021 enviado por el señor Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, mediante el que transcribe el acuerdo estipulado en el artículo XIII de la sesión extraordinaria N°042, celebrada el 16 de febrero de 2021, en la que aprueban la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y secundada por los regidores del Concejo Municipal (Oposición a la venta de la cartera crediticia de CONAPE). Se acuerda: tomar nota.

13- Nota de fecha 26 de enero de 2021 enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM, mediante el que comunican información relacionada con la capacitación de Personal Municipal en Administración Tributaria. Se acuerda: tomar nota y la regidora Vivian Mora Brenes manifiesta que ella participa en representación del Concejo Municipal y que ella se inscribe por su cuenta.

14- Oficio FMG-005-2021 de fecha 21 de enero de 2021 enviado por el Lic. Álvaro Vargas Soto, Director Ejecutivo a.i. de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que hace llegar la Convocatoria a la Sétima Mesa de Trabajo por Guanacaste FEMUGUA – Alcaldes/sa, Vicealcaldes/Intendenta – Presidentes/as Municipales, N° 07-2021, La Cruz – Guanacaste, misma que será para el sábado 20 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m. en el Hotel Dreams Las Mareas, ubicado del Parque de la Cruz, 10 kilómetros carretera al Jobo y 3 kilómetros a Playa El Jobo, Guanacaste, solicitan confirmar asistencia. Se acuerda: tomar nota, ya que está repetida.

15- Oficio OF 028 2021 EZMT-AM de fecha 22 de febrero de 2021 enviada por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en atención al oficio AM AA 0199-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, le informa que en atención a su solicitud se coordinó gira a realizar en el sector costero de playa Islita con el señor Adolfo Sibaja Solano, Ing. Topógrafo de FEDEMUGUA para realizar la verificación del cumplimiento de lo prevenido en la Notificación Administrativa N°64-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020. Se acuerda: tomar nota.

16- Oficio AL-DCLEAMB-053-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de dicha comisión, comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del EXPEDIENTE 22.160 "LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE ELUSO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS". Solicita responder esta consulta en plazo de ocho días, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

17- Copia del oficio AI-MN 007-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 enviado por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Licda. Yeilin Arias Rojas, Encargada de Recursos Humanos, mediante el que le indica que esa auditoría requiere la anuencia para facilitar información solicitada por la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de Santa Cruz, relacionadas con los departamentos de Proveeduría y la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.

18- Documento enviado vía correo electrónico por el Lic. Jesús Sequeira Muñoz, referente al tema ASPECTOS CRÍTICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE NATURALEZA DISCIPLINARIA. Se acuerda: Dar por conocida la información y tomar nota.

19- Nota de fecha 23 de febrero de 2021 enviada por vecinos de El Zapote de Nandayure (Bejuco) mediante la que solicitan ayuda, ya que son familias de escasos recursos económicos, y han estado gestionando con las entidades correspondientes trámites para un bono de vivienda... hace casi 20 años obtuvieron uno, pero el río se les llevó sus casas y ahí no se puede construir nuevamente, unos fueron a vivir en una lugar seguro, casas de piso de tierra o prestadas por algún familiar para salvaguardar sus vidas de la furia de la naturaleza y para optar por el beneficio de un segundo bono la municipalidad debe declarar inhabitable los lotes donde se inunda, trámite que se les brindó donde la entidad declaraba por medio de una carta que ese terreno era declarado inhabitable y con ese documento fueron al Ministerio de Salud a solicitar la inhabilidad que exige el BAMVI por parte de esa entidad y no les dan una respuesta, lo que dicen es que no están en zona inundable porque se fueron de ese lugar... **Considerando** las manifestaciones de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

20- Copia del oficio AI-MN 009-2021 de fecha 23 de febrero de 2021 enviado por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido al Sr. Ignacio Escobar Brais, Encargado de del Departamento de Proveeduría, mediante el que le indica que esa auditoría requiere la anuencia para facilitar información solicitada por la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de Santa Cruz, relacionadas con la Compra de Camión Recolector de Basura. Se acuerda: tomar nota.

21- Copia del oficio AI-MN 008-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 enviado por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Señorita Yicxa Fajardo de la O del Departamento de Tesorería Municipal, mediante el que le indica que esa auditoría requiere la anuencia para facilitar información solicitada por la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de Santa Cruz, relacionadas con los procesos de confección de Órdenes de Compra y pago de estas. Se acuerda: tomar nota.

22- Nota de fecha 22 de febrero de 2021 enviada por el señor Fhilippe Garnier Diez, Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la sociedad denominada HACIENDA PUNTA ISLITA, S.A., cédula jurídica número 3-101-118062, mediante la cual remite solicitud de

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, GUANACASTE

permiso de Uso Precario... **Considerando** la solicitud del Apoderado Generalísimo de la Sociedad Hacienda Punta Islita, S.A., este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23- Oficio OF 032 2021 EZMT-AM de fecha 22 de febrero de 2021 enviada por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que en atención al oficio AM AA 0199-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, le informa que en atención a su solicitud se coordinó gira a realizar en el sector costero de playa Islita del día de mañana 24 de febrero del año en curso. Dicha gira se realizará en coordinación con el señor Adolfo Sibaja Solano, Ing. Topógrafo de FEDEMUGUA y el Inspector Adan Venegas Chaves. Se acuerda: tomar nota.

24- Oficio AC.M-012-2021 de fecha 23 de febrero de 2021 enviado por la Licda. Amalia Vega Rodríguez, Administradora del Acueducto Municipal, mediante el que solicita una audiencia en sesión de Concejo de manera urgente, con el fin de informar y que conozcan la situación que se está presentando en ese departamento, a la audiencia asistirán las personas que laboran en el departamento de Acueducto y cuentan con el visto bueno de la Alcaldía Municipal. **Considerando** la solicitud de la Administradora del Acueducto Municipal, este Concejo acuerda: Concederle la audiencia para el martes 02 de marzo de 2021, a las 4:30 p.m. por un tiempo de 20 minutos, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

25- Nota de fecha 23 de febrero de 2021 enviada por la señora Katherine Pizarro Matarrita, Secretaria de la Filial Guanacaste de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), mediante la que indica que la RECOMM nace en el 2008 como parte de una estrategia nacional que buscaba el desarrollo e instauración de una organización civil privada que velará por la promoción de la partición política de la mujer y la equidad de género en el país, tienen el objetivo de fortalecer las capacidades, participación y liderazgo de las mujeres Municipalistas que ocupan o han ocupado puestos de elección popular en el nivel local; para la incidencia en la legislación y promoción de políticas para la igualdad y equidad de género en la gestión municipal y desarrollo local. Por ese motivo solicitan les permita una audiencia en el día y hora que tengan a bien, para explicar a las mujeres miembros del Concejo los beneficios de afiliarse y que todas estén unidas. **Considerando** la solicitud de la RECOMM, este Concejo acuerda: Primero: Concederle la audiencia para el martes 09 de marzo de 2021, a las 4:30 p.m. por un tiempo de 20 minutos, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento y Segundo: Comunicarle que la audiencia se concede para un máximo de dos personas (por motivo de espacio y situación de Covid-19). **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La regidora Delia Lobo Salazar solicita a los regidores proceder con el tiempo para el lavado de manos, por protocolo.

26- Oficio AM AA 0204-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 del Alcalde Municipal mediante el que remite nota aclaratoria del oficio AM AA 0177-2021 de martes 16 de febrero de 2021, en el que indica que el pago a la empresa MST MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A. se realiza de manera bisemanal, especificado de la siguiente forma: La factura N° 10000101000000607 corresponde al periodo que va del 02 de enero de 2021 al 13 de enero de 2021 y La factura N° 100001010000001630 corresponde al periodo que va del 14 de enero de 2021 al 31 de enero de 2021. **Considerando** la aclaración brindada por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Autorizar el pago a la Empresa **MST MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A.** por la suma de ¢3.429.120,00 con las órdenes de compra 63321 y 63321 por contrato adicional administrativo alquiler de un vehículo recolector, sustento jurídico artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 209 del reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, financiado con presupuesto ordinario 2021. **Aprobado con tres votos positivos de los**

regidores propietarios Xiomara Mayorga Mena, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas y dos votos negativos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado porque ya se le había aprobado una licitación para que hiciera las cosas bien hechas y como segundo punto él había dicho que había hecho un contrato por los 17 millones que ya él eso lo tenía resuelto y como tercer punto hay una investigación de la Contraloría sobre las contrataciones con MTS, entonces eso hace que yo no me sienta confiado para estas cosas y Delia Lobo Salazar porque el Concejo Municipal no aprobó ninguna contratación ni adicional ni mucho menos que justifique que tenga que pagar el Concejo ese monto y que además hay una investigación de la Contraloría en el caso de esta contratación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, correspondencia número 26 esto le envia el señor Alcalde al Concejo, aclaración de oficio 0177-2021 sobre el pago a MTS y viene el detalle dos facturas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, aquí lo que quieren decir es que aquel enredijo que no entendíamos estaba bien hecho, esto es lo que... (la regidora Vivian Mora indica pago bisemanal, cada 15 días), yo no sé porque eso era problema él no del Concejo dijo, entonces no sé puedo someter a votación ese pago, factura, bueno aquí está el número de factura, ¿lo someto a votación este pago?

La Secretaria Municipal comenta, según entiendo ustedes la semana pasada tomaron un acuerdo para que el aclarara para ustedes poder tomar un acuerdo.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, ajá, para poder aprobar un pago.

La Secretaria Municipal comenta, Okay, entonces si les queda claro, lo que tienen que hacer es indicar que se aprueba el pago solicitado por el Alcalde Municipal en la sesión anterior según el oficio tal correspondiente a l MTS, "no sé"

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay entonces someto aprobación el pago a MTS SERVICIOS que se había hecho la consulta y la aclaración en el oficio AM AA 0177-2021, someto a votación la aprobación de ese pago aprobado por: Xiomara Mayorga, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez, escuchó el descargo de Juan Miguel Alvarado.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, bueno mí descargo es el de siempre, nosotros en un momento le aprobamos una licitación donde él tenía chance de hacer una licitación formal como tenía que ser, no sé porque él hace las cosas diay como él quiere hacerlas, a su manera y ahora no entiendo... y ahora en realidad después, yo no entiendo por qué si él dijo que había hecho un contrato por 17.000.000 para pagar a MTS, ahora nos pide a nosotros acuerdo para pagar las órdenes de compra y por otro lado tampoco estoy de acuerdo en el sentido de que hay una investigación de la contraloría en ese tema de las contrataciones que se están haciendo con MTS, entonces en realidad no yo no me puedo comprometer a aprobar esa orden de compra.

La Secretaria Municipal le consulta al regidor Alvarado si le puede dar un descargo más concreto o si desea que indique todo eso como descargo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, mi descargó ese, bueno en concreto yo no estoy de acuerdo porque ya le hemos aprobado una licitación para que hiciera las copas que hiciera las cosas bien hechas, después como segundo punto él había dicho que había hecho un contrato por los 17 millones que él ya eso lo tenía resuelto y como tercer punto hay una investigación de la contraloría sobre las contrataciones con MTS, entonces eso hace que yo no me sienta confiado para estas cosas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, mi descargo es que el Concejo Municipal no aprobó ninguna contratación, ni adicional, ni mucho menos que justifique que tenga que pagar el Concejo este monto y que además hay una investigación de la contraloría en el caso de esta contratación, entonces mi voto es negativo.

Okay entonces se dispensa de trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Erick Arroyo Villegas y Delia Lobo y queda pendiente ratificación porque quedó con votación de 3 – 2.

27- Copia del oficio AM AA 0210-2021 de fecha 23 de febrero de 2021 del Alcalde Municipal, dirigido a la Secretaria Municipal, mediante el que le indica: A) Le recuerda que de conformidad con el Código Municipal, todos los acuerdos que se generen en el seno del Concejo Municipal deben ser comunicados a la Alcaldía Municipal, sin distinción alguna e independientemente a quien vayan dirigidos o destinados; ya que solo así ese órgano unipersonal puede ejercer el veto municipal establecido en el citado código, cuando éste corresponda... B) Le solicita que los acuerdos del Concejo se sigan entregando a la alcaldía municipal en forma oportuna, toda vez que últimamente los de las sesiones efectuadas los martes se están entregando los viernes de la misma semana al finalizar la jornada, totalmente a destiempo, ya que en caso de que se debe ejercer el veto municipal, únicamente se contaría con un día para el efecto. Por tal razón, le solicita que los acuerdos sean entregados a la alcaldía en

AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

forma inmediata, ya que para eso la secretaría del Concejo cuenta con asistente, es decir, la oficina cuanta con 2 personas para ese trabajo. **Considerando** lo solicitado por el Alcalde Municipal, lo solicitado por la Secretaria Municipal en cuanto al punto A) y que se piensa realizar alguna consulta al respecto, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que no se atienda el oficio hasta que el Concejo Municipal se pronuncie al respecto. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La Secretaria Municipal consulta, no sé si todos leyeron el oficio en cuanto yo hice la respuesta pero no nos alcanzó el tiempo para ir a entregársela a él, pero es que hay una situación por ejemplo en cuanto al punto a normalmente ustedes dicen a quién van dirigidos los acuerdos, nosotros en el departamento notificamos el acuerdo a quién va dirigido, de los 15 años que yo tengo de trabajar en el departamento y según las indicaciones que me dejó la secretaría anterior que con base a eso fue que yo pues empecé a formarme y a trabajar, el acuerdo se le notifica a quién va dirigido, si alguien más lo requiere tiene que hacer la solicitud y por escrito, a los únicos que se les da así en forma verbal es al alcalde cuando lo piden o al auditor cuando lo piden, pero yo del conocimiento que tengo no sabía que hay que pasarle copia de absolutamente todos los acuerdos al señor Alcalde, entonces hoy yo fui a hablar una situación con relación a lo del traslado con él y salió a colación esto, entonces él me lo manifiesta primero en forma verbal, entonces yo converso con él, ahí estaba doña Marta yo le dije a él que yo iba a exponer esto en Concejo, en ese momento yo no sabía que él me iba a hacer llegar el oficio, con copia al Concejo porque yo sí le dije hágamelo por escrito para yo darle una respuesta por escrito, bueno que lo haya mandado porque así ustedes también tienen conocimiento y pueden tomar algún… no sé una decisión porque es lo que les quiero pedir, en cuanto a los acuerdos yo le dije a él porque él me habló más que todo del tiempo para notificar los acuerdos porque nosotros los acuerdos… la sesión se hace los martes el miércoles yo llego a la hora de ingreso y empiezo a digitar no son dos acuerdos, no son tres, no son cinco, son bastantes acuerdo y ustedes lo saben, entonces cuando ya están todos los acuerdos se transcriben al oficio de presentación o de notificación, yo coordinó con Delia para que ella venga y firme, porque ahora se firman entre las dos y se van a entregar ya sea interno o externamente, vía correo electrónico o por correos de Costa Rica, fax lo que sea, y eso se va haciendo como el segundo o tercer día después de la sesión, es decir jueves o viernes, obviamente que en la tarde, él dice que tienen que ser inmediatos, se han notificado acuerdos inmediatamente cuando tal vez surge alguna situación que en una ocasión ustedes hasta me dijeron o me autorizaron, o le pidieron a él que autorizara unas horas para que yo me quedara después de la sesión y los elaborará porque urgía, pero si no hay nada así de esa manera yo empiezo a trabajar el día siguiente, entonces ya le comunicó yo empecé a buscar porque en el grupo de secretarias ahí nos estamos pasando información y hace un tiempo había salido una situación justamente con eso de los tiempos de notificación de acuerdos, yo sé que en lo que he leído nosotras tenemos hasta 3 días para notificar un acuerdo se puede dar hasta más tiempo según la situación que se presente, pero lo recomendable es hacerlo dentro los 3 días y al viernes estaría dentro de los tres días, entonces yo le contesto a él el proceso, que el día siguiente se empieza a menos de que surja alguna situación y que existe el dictamen 231 creo que es si no me equivoco de la Procuraduría General de la República del 4 de noviembre del 2016 donde se establece según el artículo 262 b de la Ley General de Contratación Administrativa que el plazo es de tres días, puesto que no existe ninguna otra norma que regule ese punto para lo de las notificaciones de los acuerdos de Concejos Municipales, que hasta observe que pusieron Concejo con "s" en la Procuraduría, pero bueno, yo le contesto eso a él y es para que ustedes también tengan conocimiento, la otra semana les vamos a pasar copia del oficio que yo le elabore a él, y en cuanto al punto A dónde me está diciendo que le remita copia de absolutamente todos los acuerdos, entonces yo lo que le estoy diciendo que como los acuerdos los toman ustedes como órgano, entonces a ustedes les quería solicitar que me instruyeran sí procedo de esa manera como él lo está solicitando o lo sigo haciendo como se hace, que ustedes direccionan a quién va el acuerdo y así se notifica, pero yo sí lo que necesito es que ustedes me indiquen ¿cómo este proceder en este punto A?, espero que todos hayan leído el documento y sepan exactamente lo que él pide, como para que no se me olvide y por cualquier cosa, en asuntos varios quiero también comentarles algo más que hablé con él, si tiene que ver con el acta y la sesión, pero no exactamente con esto, entonces tal vez si se me olvida alguno me recuerda y les agradezco mucho.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, Okay, ¿alguien tiene algo que decir?, a mí me parece increíble, o sea, somos nosotros los que atravesamos el caballo, los que jodemos, los que vivimos metiendo cosas y pareciera que don Giovanni no tiene absolutamente nada que hacer en esa oficina, porque me van a disculpar pero es el que está atravesando el caballo, el que está…, o sea, que tiene que notificarle una persona que dice que lee las actas, que debería estar aquí presente escuchando lo que se va a notificar si el viniera a todas

las sesiones de Concejo como el Código Municipal lo dice, no habría que notificarle nada, a mí me parece un atropello no sé hasta donde tenga razón, porque lo que le puedo dar es la duda nada más, pero es increíble que este señor tan ocupado gaste tiempo en estas cosas, es increíble y me voy a joder más de la panza, pero no importa, me parece... lo que yo diría es preguntarle a don Giovanni porque a don Gilberto porque como ni siquiera tenemos un bendito abogado porque sí así de bueno fuera para contestar las notificaciones que le mandamos, que sí tiene que contestar, si fuera sido bueno a como lo exige para contestarnos a nosotros, pero él no nos contesta desde el día 1, desde el día 1 está incumpliendo acuerdos del Concejo, hemos sido más que buenos y requeté buenos, yo tengo que oír a ese señor que vino el periodista, Greivin Moya, acusarme de que yo soy cómplice de Giovanni, porque no lo denunció por los acuerdos que no cumple, tengo que escucharlo decir que soy cómplice de Giovanni porque no lo denunció ante el Tribunal porque no viene a Concejo Municipal y tras de eso nos mete todo este montón de cosas y cada día nos entraba más las cosas, entonces yo no entiendo, bueno no es una nota que venga dirigida a nosotros sólo copia, pero no sé si le puedo pasar una don Gilberto por lo menos para tener el criterio de don Gilberto, ya que no podemos tener de un abogado y no sé, porque la verdad no sé cómo proceder ni sé cómo contestarle esa barbaridad.
La Secretaria Municipal comenta, yo sé que no viene se dirigido a ustedes, está dirigido a mí con copia a ustedes, pero yo les pedí la palabra y les quise explicar eso justamente porque les estoy diciendo, estoy pidiendo que me instruya ande cómo proceder, entonces en ese aspecto les pido si pueden tomar un acuerdo ya sea para hacer la consulta, para decirme notifíquele o no notifíquele, pero sí que se me diga algo.
El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, pero sí sería bueno que hicieras una nota dirigida a nosotros también, de parte suya donde nos solicita en base a eso que le mandaron como proceder, porque nosotros le podemos decir a usted ahorita no le mande nada o sí mándele, pero mejor hágalo por escrito.
La Secretaria Municipal comenta, Okay, perfecto, nosotras, porque Laura también me pidió firmar el otro documento, porque ella también está en ocasiones como secretaria cuando yo no estoy, entonces la nota que le hicimos de respuesta a él la firmamos entre las dos no se le pudo entregar porque no nos alcanzó el tiempo como les dije, pero la situación está así, como viene copia ustedes yo estoy aquí y yo les estoy explicando, por eso es que yo lo estoy haciendo de esta forma, pero si ustedes quieren la formalidad del caso pues, entonces... yo era para agilizar, pero si ustedes quieren que sea por escrito pues por escrito porque igual aquí va a costar todo lo que yo les estoy explicando y les estoy diciendo, pero no hay ningún problema, entonces la próxima semana la tendrán yo lo que quería era agilizar porque si me dicen no páselos, entonces a partir de mañana empiezo a pasarle todos los acuerdos, y si toman otra decisión no hay ningún problema, pero la próxima semana se las traigo.
El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, es que yo lo digo porque así nos va a dar chance porque digamos es que, si nosotros le decimos, "sí páselos" es lo más fácil, pero tampoco es un montón de cosas y más entonces o sea me entienden.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, a mí lo que me parece es que no se le pase nada hasta que el Concejo se pronuncie con respecto "a".
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, estoy leyendo un criterio de la Procuraduría General de la República donde dice que el plazo para que el secretario del concejo municipal notifique un acuerdo firme es de 3 días conforme al numeral 262 b de la Ley General de la Administración Pública.
El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, sí, pero el acuerdo directo digamos el que es notificado, el que va, pero es que ahí lo que leo es que es de todos los acuerdos, copia de todos los acuerdos.
La Secretaria Municipal comenta, sí por eso, él está pidiendo copia de todos los acuerdos.
El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, están en el acta y el acta se la envían, entonces por ahí se le puede contestar.
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, hay que pedir un criterio entonces.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, eso pienso yo que hay que pedir un criterio.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, investigar y ver porque esto es increíble hasta atrasaría más los acuerdos que hay que notificar.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo pienso Delia..., bueno Delia dice que es increíble, hay un montón de cosas que vienen haciendo que son increíbles, yo pienso que aquí lo que hay que hacer es tomar cartas en el asunto, porque si es cierto nosotros en eso sí hemos estado fallando porque ha estado incumpliendo con los acuerdos, ha estado incumpliendo con la asistencia porque tiene que estar en las sesiones y entonces habrá que actuar de esa manera porque es que nos agarran a cada rato, apenas puede nos tuerce el brazo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo creo que nosotros no hemos sido mala nota, cuando se ha necesitado que los acuerdos salgan el mismo día por desórdenes de él, que hay que pagar, que hay que notificar, que no hay tiempo, que a la Contraloría se tiene que ir porque lo mandaron a destiempo, hasta hemos pedido horas extra para Rebeca para que las cosas se vayan, eso es... Okay entonces esperamos la nota la otra semana y el acuerdo sería que no se notifique nada hasta que no se pronuncie el Concejo

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD NANDAYURE GUANACASTE

Municipal con respecto a ese tema, o sea que no se notifique nada si necesita saber están las actas, o sea entonces que no se atienda el oficio hasta que el Concejo Municipal no se pronuncie al respecto, aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia Lobo.

ARTICULO IV

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con informe de comisiones y del señor alcalde que no hay, yo tengo el informe de lo de la asamblea que se hizo para para escoger el representante del ADI´s ante la junta Vial cantonal, se hicieron presentes representantes de la ADI Cacao, de la ADI Carmona y el ADI Zapotal; de Cacao el señor Joseph Duarte Sequeira, de Carmona Eduardo Fonseca Villegas y de Zapotal Rafael Chacón Gómez y ellos escogieron al señor Joseph Duarte Sequeira para representante de las asociaciones de desarrollo ante la Junta Vial Cantonal, bueno el representante de los regidores era Urbina no sé si yo era la suplente, subo o sigo supliendo o hacemos la votación otra vez, bueno entonces dice Rebeca que el nombramiento de suplente tiene que salir por moción aparte no en este artículo que estamos, tiene que ser un regidor propietario, entonces lo dejamos para la próxima, entonces nada más informales que quedó don Joseph Duarte.
La Secretaria Municipal comenta, yo no tengo mucho conocimiento, pero algo me dijo Laura que Alex presentó la renuncia, entonces hasta que el Tribunal Supremo de Elecciones no diga otra cosa él sigue siendo regidor, porque si a él le preguntan y él indica que, si quiere seguir siendo regidor, sigue siendo, lo más conveniente es que se espere a que el Tribunal le cancele las credenciales de regidor, y eso lo menciono debido a que Laura me indicó que ustedes decidieron que no se le enviara más las correspondencias.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces ahorita hay que esperar a que le dé de baja el Tribunal.
El regidor Erick Arrollo Villegas comenta, pero eso de las correspondencias fue algo que tomamos de envío digamos.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí, sí por eso no hay problema, lo que sí es que no podemos nombrar a alguien más hasta que no llegue lo de la credencial, ah Okay perfecto entonces sí, entonces quedamos igual y cuando se reúna la junta Vial entonces soy la suplente yo, muy bien, bueno eso sería el informe, entonces el acuerdo sería nombrar al señor Joseph Duarte Sequeira como representante de las asociaciones de desarrollo ante la Junta Vial Cantonal aprobado por: Xiomara Mayorga, Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia lobo se dispensa del trámite de comisión por: Xiomara Mayorga, Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia lobo y queda definitivamente aprobado por: Xiomara Mayorga, Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Delia lobo.

1- Conocido el informe de la Presidenta Municipal de la Asamblea realizada el 19 de febrero de 2021 para la elección de un representante de las ADIs ante la Junta Vial Cantonal de Nandayure, mediante el que comunica que la persona electa fue el señor Josep Duarte Sequeira, Presidente de la ADI de Cacao. **Considerando** la comunicación brindada en cuanto a la elección del represente ante la Junta Vial Cantonal de Nandayure, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento del señor Josep Duarte Sequeira, cédula 5-0402-0794 como miembro de la Junta Vial Cantonal de Nandayure, **Segundo:** Convocarlo para su juramentación para el próximo martes 09 de marzo de 2021 a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento y **Tercero:** Comuníquese al Alcalde Municipal como coordinador de la Junta Vial Cantonal, para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vamos con asuntos varios, Rebeca solicitó la palabra.
La Secretaria Municipal comenta, bueno como les decía antes que me acordaran ahora yo temprano estuve conversando con el señor Alcalde les voy a mencionar ahorita creo que son como dos o tres puntos, el primero es que él me indica o él me pregunta qué porqué yo dejé de poner en el acta ausente por riesgo de covid, entonces yo le expliqué a él que en una de las tantas sesiones que han tenido, se hizo el comentario por parte de don Juan Miguel de

que porque se le ponía así si lo que él había presentado no era un dictamen médico y que consideraba que eso no lo justificaba para no asistir, entonces él me dijo que la responsable puedo ser yo, en cualquier momento porque no consta en ninguna parte un acuerdo que diga que no se vuelva a anotar eso en el acta a la hora de la asistencia cuando él no viene, yo le manifesté a él que se los iba a decir a ustedes para que entonces ustedes ya sea que tomen el acuerdo de mantener eso de que no se indique que él está ausente por riesgo de covid, porque lo que él presentó no es un dictamen médico o que tomen la decisión o el acuerdo tendría que ser acuerdo para una u otra, pero que conste un acuerdo de que lo siga poniendo, o no lo pongo o si lo pongo, pero que exista algo porque él lo que dice es que la responsable soy yo, porque no existe un acuerdo de que eso se quite, entonces para que ustedes tengan conocimiento y me indiquen o tomen el acuerdo correspondiente para si se pone o no se pone, bueno doña Marta es testigo yo le dije a él yo les voy a explicar porque en realidad a mí quién me da indicaciones acá en la sesión son ustedes de cómo proceder, ustedes me dijeron que no se vuelva a poner esa leyenda porque no es justificación, yo no la volví a poner, también en su momento me dijeron que no se volviera a poner a doña Marta como ausente porque a ella no le afecta el no venir, porque ella no está obligada por Código Municipal a venir, ella viene ya sea que le delegue o si ella quiere venir, pero no está obligada, entonces doña Marta ya no se ponía como ausente porque a cómo les estoy diciendo ella no está obligada a venir, si viene perfecto y si no viene pues tampoco le afecta y eso también se conversó ahí, pero si lo que requiero es que me indique o tomen el acuerdo de si se le pone a ausente por riesgo de covid o no se le pone ausente por riesgo de cobid, para que conste en alguna parte un acuerdo, ese en el punto primero verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, me refiero…, bueno a mí me parece increíble, risorio, bueno no sé ni qué, insisto en que este señor tiene demasiado tiempo libre para pensar cosas, por Dios, simplemente está ausente, él sabrá si lo justifica con su dictamen médico como en cualquier institución usted se ausenta y justifica, simplemente está ausente, bueno si quiere y se siente muy importante hacemos un acuerdo no hay ningún problema, alguien tiene algo que decir.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, es que en realidad esas cosas están muy claras, o sea el Código en esos puntos es clarísimo ahí dice como…, porque el Alcalde está ausente o porqué el Alcalde viene o no viene, quien dice que el cobid… Entonces por qué no se preocupó porque se hicieran las sesiones virtuales, o sea y lo que presentó en realidad no es un dictamen médico nada más un doctor que le sugiere que no venga las sesiones, en realidad no viene porque él de todas maneras, tampoco lo ha justificado legalmente sí puede venir o no.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, en realidad yo Delia, respecto a eso yo no puedo decir, yo salvo mi responsabilidad, yo no voy a decir si eso es un dictamen médico o no reúnen los requisitos, porque lo ignoro y no soy la persona que trata de eso, yo en ese entonces también me manifesté en eso, la pregunta es cuando doña Marta viene entiendo sigo insistiendo viene en representación de él sí o no, porque Delia me había dicho a mí que no era válido y le pregunto a doña Marta, ¿doña Marta usted cómo viene en representación de él?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, o sea tenemos que esperar que nos contesten, pero…

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sí, pero doña Marta aparece como presente cuando viene, entonces no hay problema.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, obvio, pero como Vicealcaldesa.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pero, yo me imagino si ella viene y él no viene de hecho viene, porque incluso una vez Delia no le permitió hablar a doña Marta porque dijo que estaban presente los dos, entonces si tiene validez que ella viene en representación, entonces para evitar dudas también, entonces doña Marta yo pienso que usted debe al inicio de la sesión de decir vengo… como todo se …lo piden por escrito todo… mejor vengo en la presentación del señor alcalde pienso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Chepita, cómo te explico a Doña Marta yo nunca, por lo menos no es mi estilo dijo amigo mío negarle la palabra doña Marta no, no, no, no, no, un momentito, negarle la palabra cuando viene y no está el Alcalde, pero estando el Alcalde… ahorita no tengo problema en dársela, porque no tengo problema en dársela, o sea, pero legalmente hasta donde a mí me han dicho, no es reemplazable la figura del Alcalde sobre todo cuando uno lo ve que a las 4 de la tarde para arriba y para abajo, o sea sí está en el cantón, o no está incapacitado aquí debería estar y no lo digo yo, yo le leí, como dijo él que nos manda a leer, yo lo leí, o sea igual le dejo la duda y mandamos a pedir el criterio a la contra y todo eso de cómo estamos parados, porque hay que dar muchas explicaciones, pero eso lo tengo clarísimo y mientras de no tener nada a qué doña Marta nos pueda explicar algo, o sea fue 4 años regidora, para mí la opinión de doña Marta es muy válida, y muy valiosa, pero sí está el Alcalde presente es como que haya una emergencia, hay un médico y estoy yo, yo me aparto porque está el médico, si no hay nadie pues yo entro.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo entiendo perfectamente, pero entonces eso justifica con esa actitud eso justifica que entonces si viene ella en sustitución.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, eso lo que justifica es que no tengo, o sea que la presidencia del Concejo no tiene problema en darle la palabra a doña Marta, pero que legalmente lo esté representando ante el Concejo Municipal porque el Código Municipal dice que lo puede representar ante eventos, no sé qué, en ningún lado dice que ante el Concejo Municipal en ausencia del Alcalde lo representará la fulana de tal, dice ante enfermedad o que no esté, yo creo que dice que no esté en el cantón, dice que podrá ser representado en actividades, en reuniones, nunca dice ante el Concejo Municipal, solamente por incapacidad, o porque no esté en el cantón, pero igual vamos a esperar el dictamen, doña Marta adelante.

La señora Marta E. Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, no es que yo quiera defender al señor Alcalde, ahora los dictámenes médicos los están dando sin timbres casualmente, ah bueno casualmente hoy llegó un señor, es como la cuarta vez que llega y hoy la muchacha la asistente del señor Alcalde me lo envió a mí y a mí me

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE GUANACASTE AUDITORIA

da una tristeza conversar con ese señor porque él es de labio leporino y cuesta entender tanto, entonces él me enseñó un dictamen médico porque yo le dije a usted va a ocupar un dictamen médico la fotocopia de la cédula y sacó una bolsita plástica y me enseñó donde hace constar que él recibe una pensión de 82000 colones y le digo no señor esto no es, entonces me dice esto y me enseña un dictamen médico y el dictamen médico no tiene un solo timbre ahora después de que yo pasé la enfermedad del covid-19 necesitaba un médico lo solicité, de casualidad yo compré los timbres, los metí a la bolsa cuando llegué a que me los entregaran la muchacha lo firma y le digo yo ¿y los timbres? me dice, no, ya no son necesarios, le digo ay por favor sí, le digo péguelos porque yo tenía que enviarlo a dos instituciones que no me lo iban a aceptar tal vez sin los timbres, pero es para que ustedes entiendan y si ese traía timbres pues yo pienso que es un dictamen médico porque fue elaborado por un doctor o una doctora, no sé, como les digo no es que quiero justificarlo, si no es porque ahora están dando dictámenes hasta sin timbres y ese de él viene con timbres, entonces con mucha más razón es un dictamen médico.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, lo que dice doña Marta es cierto, pero ahora está están pidiendo el epicrisis, ya en el dictamen médico no creen porque ya hay mucha gente de allá y hasta dicen de que padece para poder emitir un dictamen médico, aquí hay una situación muy difícil doña Marta es que patadas para todos, sí aquí el señor Alcalde no se puede venir a sentar, que corre menos riesgo que andar en carretera donde él mismo se ha encargado de publicar fotos, donde él mismo se ha encargado con personas en reuniones en toda parte es difícil, entonces deja como lo entre dicho una cosa con otra, un dictamen médico es porque usted no puede reunirse, un dictamen médico no puede estar con personas por la situación del Covid, porque él no puede estar en eso, pero aquí es una cosa y fuera de acá es otra, entonces todos los que estamos aquí sabemos que él tiene que andar 24/7 perfecto, entonces no es una excusa para el Concejo un dictamen médico, ¿por qué? porque por estar sentado ahí lo vamos a contagiar y ¿dónde él anda No? yo no tengo nada contra señor Alcalde Usted lo sabe, pero aquí ese es el problema que hay, que se contradicen las cosas, una cosa dicen un día, otra cosa y dicen otro, yo siempre ando como en el aire, yo ya no sé ni para dónde coger porque yo mejor digo ya mejor me quedo callada, pero esa es la situación y de hecho le digo ya están pidiendo el epicrisis el por cual le dan un dictamen médico, qué enfermedades tiene usted para poder verificar por qué no puede asistir al Concejo, es difícil vieras que está bastante difícil eso, y eso de don Chilao ¡ay doña señora! yo lo ayudaba mucho antes a Chilao, es algo difícil yo no le quise decir nada a usted ahora, pero sí es bastante tedioso.
La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, bueno ahí ya Nuria adelantó, pero como para complementar porque mi duda es ¿porque un dictamen médico si justifica su ausencia en el Concejo y asiste a trabajar? entonces verdad hay mucha tela que cortar ahí de por medio, el dictamen médico debería ser una incapacidad para que no asista a ninguno de los dos y recuerdo que decía si un dictamen… o sea, es que yo pondría en duda el dictamen médico porque dice recomienda si es un dictamen médico es fulano de tal padece de tal y tal y tal cosa por lo que no debe asistir a tales y tales y tales cosas, no un dictamen médico donde muy a su conveniencia diga recomienda no asistir, pero bueno, en todo caso si las ausencias se las reclamaran, o sea para eso tengo mi dictamen médico que dice que por eso no fui, ahí es donde se saca el dictamen médico no en las actas, para que quede en actas tendría que presentar un dictamen médico todas las semanas, fue lo que me dijeron a mí, lo que me dijo el abogado, pero bueno si hay que hacer el acuerdo pues… qué más Rebeca adelante.

La Secretaria Municipal comenta, bueno como segundo punto es comunicarles que se nos envió un oficio eso se dio cuando yo estaba en vacaciones Laura me comunico hoy de que a partir de la semana pasada más bien creo, que teníamos que trasladarnos acá que acondicionaron esa parte de atrás para la oficina y entonces que teníamos que trasladarnos para acá porque están reestructurando allá y nosotros teníamos que salir de ese lugar, cuando ella me explica eso yo… bueno hay mucho documento, hay mucho archivo, hay mucha cosa y yo lo que le digo a ella, es que me parece un poco difícil si estamos trabajando hacer eso porque diay ¿qué hacemos? trabajamos en la digitación de acuerdos en actas o empezamos con el traslado, entonces que si ella estaba de acuerdo en venir el fin de semana para hacer eso, para no perder el tiempo entre semana y no atrasarnos, porque ya estamos atrasadas por mis vacaciones y si pasa eso en estos días pues nos vamos a atrasar más ella me dice que ya no tiene problema, entonces ya que tengo la anuencia de ella me voy a conversar con Faride qué es la que está coordinando los traslados, o por lo menos el traslado de nosotros, Faride me dice que no sabe que ella no toma decisiones que tengo que hablar con el señor Alcalde, entonces aprovecho que el señor Alcalde está ahí voy le explicó y le hago la oferta por decirlo así y él me dice que es difícil porque él no va a poner a trabajar a los peones en fin de semana porque va a generar extras y ahorita no hay plata que no puede pagar extra de los peones porque van a ir el fin de semana y que teníamos… es más Faride me dijo que teníamos a mañana que mañana teníamos que trasladarnos, diay yo no sé cómo si son un montón de cosas, entonces cuando yo le digo eso a Giovanni él me dice bueno trasládense por lo menos con lo más indispensable y el resto lo vamos trasladando poquito a poco después, okay perfecto ahí el resto serían los archivos nos traeríamos como lo más de mano y los archivos que están ahí guardando documentación vieja y las cajas lo trasladamos después, pero para mañana está el traslado para acá, nosotras Laura y yo ya coordinamos y si lo tenemos que hacer entre semana pues lo hacemos, porque Giovanni dijo no, dijo no, no, no y no fin de semana, entonces ni modo para mañana está el traslado nos vamos a venir con lo que es escritorios, equipos, materiales esas cosas más de mano, por lo tanto mañana yo no voy a poder trabajar acuerdo, entonces lo que quiero es que les quede claro que la sesión de hoy los acuerdos se van a atrasar un montón, a pesar de que se quieren rápido verdad, no en 3 días, diay mañana todavía con mucha más razón, eso yo se lo expliqué a él y le dije que les iba a comunicar a ustedes en sesión para que ustedes también tuvieran conocimiento y después no tener problemas mayores, mañana nosotros nos trasladamos o por lo menos empezamos el traslado, yo espero que mañana el día nos alcance para trasladar todo lo que tenemos que pasar el jueves tenemos el problema de que el compañero Javier tiene una capacitación durante todo el día capacitación,

reunión, no sé, pero es todo el día, entonces él no va a poder venir a instalar nada acá, entonces mañana no perdón el jueves no vamos a poder trabajar, el viernes dijo que él nos ayudaba, pero después de las 9 de la mañana porque se desocupa hasta como a las 8:30 o algo así, entonces posiblemente se empiecen a trabajar actas tal vez el viernes, pero después de las 9 de la mañana, 10 de la mañana o por ahí, espero y confío en Dios que pueda ser antes, pero si les explico o les comunico esa situación para que después no se vayan a dar malos entendidos, en el sentido de que no van a haber acuerdos inmediatos, entonces con toda la pena del mundo, pero nosotros tratamos de solucionar, porque la idea nosotros era trabajar mañana trabajar el jueves, tal vez el viernes temprano y en la tarde ya empezar a trasladar o acomodar para trasladar el fin de semana el lunes que viniera compañero a instalar, pero ya nosotros habíamos trabajado miércoles jueves y viernes, pero y si vamos a estar en esa situación mañana, pasado y el viernes, entonces por lo menos para que conste en actas y tengan ustedes conocimiento.
La regidora Vivian Mora Brenes comenta, pregunta ¿qué seguro es aquí? para esa documentación que va a venir, porque incluso yo veo esa puerta que no tiene ni llavín y ahí es donde va a estar la oficina donde van a estar los documentos.
La Secretaria Municipal comenta, con relación a la seguridad bueno le quedó debiendo porque no sé, tal vez Faride que ella si maneja todo esto, tal vez si le puede decir, pero con relación a la puerta si le puedo contestar que apenas hoy la instalaron, entonces me imagino que posiblemente mañana vengan a hacer algo más, no le puedo dar seguridad, pero es lo que imagino, porque yo pienso que tiene que ponerle llavín, sé que hoy la instalaron ahora en la tarde vinieron a instalarla pensando me imagino en el aire y eso.

La regidora Delia Lobo Salazar le cede el espacio a la Secretaria Municipal, para que explique una situación acontecida con unos acuerdos tomados.
La Secretaria Municipal comenta, en la sesión número 39 del 26 de enero resulta que… si no me equivoco la llevó Laura, no me acuerdo que fue el asunto, pero Laura estuvo unos días e imprimió una documentación para verse en esa sesión y estos documentos estaban en el correo, pero ya se habían visto en la sesión anterior, no sé si recuerdan en esa sesión que Delia dijo que habían dos pagos, acuerdos de pago para Miguel Quezada Araya y que no venían las órdenes de compra ¿recuerdan? y yo les dije no sé qué pasó lástima yo no lo vi a tiempo si no le hubiera preguntado a Angélica, resulta y acontece que estaban en el correo electrónico porque Angélica me las lleva en forma física, pero también en ocasiones me manda los oficios por correo electrónico yo los dejé ahí porque ya los tenía en físico, entonces yo ni siquiera lo abrí, cuando Laura imprimió ella los vio que estaban en negrito no estaban abiertos y ella pensó que era documentación nueva y la incluyó en el acta, entonces estaban repetidas cuando se dio esa sesión (yo creo que sí fue Laura que la llevó) porque yo le dije porfa que deroguen esos acuerdos porque están repetidos se vieron la semana anterior, pero a ella se le olvidó no sé qué fue la situación, la señora aquí presente presidenta también estaba un poquito ocupada el asunto es que se les olvidó derogarlos y esos acuerdos están con el mismo número de oficio, con el mismo monto en el acta 38, entonces para ver si los pueden retomar y los derogan ahorita porque no pueden haber dos acuerdos de pago para la misma empresa y por los mismos montos, este sinceramente No sabría decirte, quedaría constando que se derogan los acuerdos tales porque aquí está, sería el inciso 4 e inciso 5 del artículo cuarto de la sesión ordinaria 39 celebrada el 26 de enero de 2021, ya que constan en el acta 38 de bueno en la fecha ahorita no la preciso, y sería que por error se duplicó.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces el acuerdo quedaría exactamente así como lo acaba de mencionar Rebeca para su derogación, entonces aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Delia Lobo y Erik Arroyo, se dispensa de trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Erik Arroyo y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Delia Lobo y Erik Arroyo, se dispensa de trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Erik Arroyo y Delia Lobo.
Por tanto, el Concejo acuerda: DEROGAR los incisos 4) y 5) del artículo IV de la sesión ordinaria 39 celebrada el 26 de enero de 2021, por motivo de que la autorización de pago acordada en dichos incisos ya había sido acordada en la sesión ordinaria número 38 celebrada el 19 de enero de 2021. **Aprobado por unanimidad, contando con los votos positivos de los regidores propietarios Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Delia Lobo Salazar y el regidor suplente en ejercicio Erik Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, hay un asuntillo que me preocupa mucho en Los Ángeles, lastimosamente hoy no está el Alcalde aquí, entonces tal vez doña Marta toma nota, en el camino a Los Ángeles en el camino de la Torre al salón ese camino por dentro que usamos ahí de la Torre del ICE que sale al salón comunal de Los Ángeles, no entiendo porque la gente la maquinaria… creo que fue el año pasado lo hicieron, hacen como un muerto de tierra, como un lomillo de tierra en media calle y lo hacen altísimo, el que habían hecho el año pasado o el año antepasado un señor ahí se había accidentado en cuadra y se le quebró hasta la guitarra que llevaba y eso se hizo el año pasado, pero resulta que este año otra vez hicieron dos y los hacen altísimos, ese carro blanco mío es un carro alto y ese carro hay que pasarlo atravesado para que pase y ya ayer me di cuenta que ya ayer a una persona… porque hay dos y pasó uno y se acordó por qué él viaja todos los días, pasó y se acordó y en el segundo no se acordó y anduvo por toda la cabina del carro, o sea sí ahí pasa un accidente tomen nota, porque si ahí pasa un accidente la responsable es la municipalidad, o sea así son, es más ahí está Carlos que desmienta si no es así esos lomillos que hicieron ahí no entiendo por qué.

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE GUANACASTE

La regidora Vivian Mora Brenes consulta, ¿y hay muchas casas alguien lo pidió o qué?
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no, no, no hay casas yo siento como que marcaron… es que yo no entiendo después ponen la alcantarilla, yo siento que casi es como un lomillo para que llegue el agua y se desvíe y no siga, yo sinceramente no tiene ningún sentido eso, porque no es un muerto para evitar, de hecho no están ni bien atravesados, están como… tienen una cierta… no están totalmente en escuadra con la calle, sino que tienen una diferencia como para que el agua salga, pero eso es un peligro grandísimo ahí en cualquier momento se vuelca un carro.
El Síndico Carlos Antonio Cortés Cordero comenta, eso que dice Juan Miguel bueno lo que yo entiendo no me lo dijo Wagner ni ninguno de la maquinaria porque yo entre semana difícilmente puedo estar con ellos, me ha estado llamando Marcos Jiménez porque pues él estaba un poco disgustadillo porque estaba ese puñito de tierra ahí, aparentemente lo que él me dijo es que van a colocar unas alcantarillas, entonces eso es como un señalamiento de que ahí van dos pasos de alcantarillas verdad, yo pasé un día viéndolos ahí y me parece correcto, el señor dice que no porque el agua se le va a ir a la finca de él, bueno y siempre todo un problema ahí, estamos ahí corriendo nosotros como Concejo de Distrito a ver como lo solucionamos porque también queremos que estén esas salidas de agua porque si no van a afectar un montón el camino y yo le decía a él, diay si la ingeniera o el ingeniero dice aquí va pues es un criterio técnico y se respeta punto, entonces estamos en eso con el señor y de verdad que el señor muy bravo de hecho me ha llamado dos veces y bueno me ha ofrecido de todo, no voy a decir que, mejor me lo reservo, pero se entiende que eso es porque ahí van unas alcantarillas eso es hasta donde yo tengo entendido como le digo no me lo ha dicho un Wagner, ni tampoco ninguna maquinaria sólo fue el señor verdad que nos externó a nosotros como Concejo de Distrito ese problemita, que a él entiendo qué le dijeron los de la maquinaria que eso era, no sé si será cierto hasta ahí lo dejo.
El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, a mí me dijeron que ahí va un paso alcantarilla, pero en todo lado las carreteras los ingenieros esos pasos los marcan con una estaca dónde va la alcantarilla, jamás dejar un peligro tan grande y yo le digo si ahí se accidenta alguien, el año pasado se accidentó un cuadra y no hubo peligro por la persona no tenía licencia y el cuadra estaba al día, pero si ahí se accidenta alguien teniendo los papeles al día viene la demanda para la municipalidad.

La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, yo quería comentarles algo, bueno doña Marta si está un poco más enterada porque yo busqué ayuda en ella para un acuerdo que se había tomado, ahora he escuchado que se están reduciendo las actas, no se ponen los comentarios, no escriben los comentarios para hacerlas un poco más cortas, entonces yo le dije a Laura que tenía que pensar como solicitar el audio de ese día, donde don Giovanni dijo que eso no había ningún problema y necesitaba un acuerdo ni nada por el estilo de nadie, que él se entendía con los señores del INDER, pues resulta que me voy al acta en carreras a buscar los comentarios y los comentarios no estaban, entonces hasta hoy me di cuenta que es que están reduciendo las actas sé que está tratando de hacerlas más abreviada y no poniendo mucho comentario eso fue lo que me dijo Laura a mí, entonces yo me busque donde doña Marta y le expliqué el caso, a nosotros nos urge porque yo cómo hago para seguir costando que la ADI está pagando las luz de ese cementerio, que necesitamos eso lo más pronto posible, no sé cómo hacer para solicitar ese audio, porque ella lo que me pide es que no diga acuerdo porque nunca quedamos en un acuerdo, eso era una convivencia que iba a hacer el Alcalde directamente con ellos, entonces quisiera saber cómo hago para solicitar ese audio, porque no quedó escrito en actas.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que usted lo acaba de decir el Alcalde lo iba a coordinar con ellos, las actas se hace suscitas sólo si hay alguna discrepancia, o yo pido que lo que fulana está diciendo quede en acta, entonces si se pone, pero las actas son suscitas porque si no eran así; aquí don Giovanni lo dijo delante de todos nosotros él coordina con no sé quién del INDER.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, la respuesta que le dieron al INDER fue otra, Laura se la mandó por el convenio… por el acta que ella hizo, o sea ella le puso ahí el convenio tal se acordó, taca, ta, taca ahí no tenía que haber la palabra convenio porque no era un convenio y ella me dijo, ella no le puede poner convenio, entonces le digo, pero no fue convenio lo que pidieron, ellos decidieron de que el Alcalde se encargaba con ustedes.
La regidora Delia Lobo Salazar consulta, entonces ¿que pidió el INDER?
La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, el INDER pidió que ustedes le dieran una carta como Concejo, como municipalidad donde decía que no había ningún problema que se le adjudicará a la ADI nada más.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ¿qué dijo Giovanni?, "yo me arreglo con ellos"
La regidora Nuria Reyes Quirós le contesta, pero no teníamos como comprobarlo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, él le iba a hacer la carta al INDER.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, no dice nada, el acta solamente dice que se va a hacer un convenio fue lo que Laura dijo, porque no quedó en actas lo que don Giovanni dijo. Perdón don Giovanni no ha

podido responderle a doña Marta ha estado ocupado, pero doña Marta tiene la documentación, yo le expliqué a ella.
La Secretaria Municipal le consulta a la regidora Nuria ¿usted está hablando del acta 41? esa acta no se ha ratificado, en el momento que se dé la lectura…
La regidora Nuria Reyes Quirós interrumpe y corrige, perdón es el acta 40, porque yo ya la leí.
La Secretaria Municipal continúa, en el momento que se vio el acta número 40 y si usted leyó ese error usted tenía que haber pedido que se hiciera la corrección de ese acuerdo.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, ah no, si yo estuviera aquí todo el tiempo al día que voy a saber yo qué puedo decir qué no puedo decir, muchas cosas yo las preguntó y me dicen no eso se soluciona allá, entonces por eso usted me va a disculpar Rebeca, yo pregunto porque no sé.
La Secretaria Municipal le contesta, no lo tome a mal le estoy diciendo que en el momento que usted leyó el acta, ¿usted no vino esa sesión? Pero madre en el en el artículo tercero que casi siempre se ve ahí dice lectura y aprobación acta, usted ha visto que muchos han pedido correcciones de acuerdos en este artículo.
La regidora Nuria Reyes Quirós comenta, yo le dije a Laura dónde estaba antes de que entrara me fui para donde doña señora y se lo entregué antes de llegar a Concejo y le dije esto y esto está pasando y me dijo las actas son esas o esa palabra que ustedes dicen, eso no queda en actas.
La señora Marta E. Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, ya le dieron la oportunidad de que pida el audio, recuerde también que los acuerdos se pueden derogar, entonces usted lo hace y después lo trae acá, ya que usted en ese momento pues no sabía que podía hacerlo, pero cómo se puede derogar y todo usted en otra sesión pide la derogación.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, estos que derogamos ahora son del acta número 39 por ejemplo, entonces si se justifica y listo. Y consulta ¿doña Marta usted trajo informe?

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal comenta, bueno lo que sí sé es que de hoy en ocho les van a traer un informe bastante extenso de hoy en ocho y lo que también me dijo el señor Giovanni y yo ayer, yo casi nunca voy es extraño y raro que yo vaya a ver ahí lo de la construcción del puente, pero ayer desde las 5 de la tarde ahí estaban los compañeros en cuenta don Giovanni, don Jeremy y don Jeffrey porque iban a chorrear la primer base y sé que Jeremy se fue a las 3 de la mañana, don Jeffrey a las 12 de la noche porque hay que estar vigilando que el trabajo se haga como debe de ser y el señor Alcalde pues yo no me di cuenta que ahora se fue, eso es lo que sé que ahí estuvo trabajando, yo estuve viendo un poquito, un dron también estaba ahí sacando las fotografías del trabajo que se estaba llevando a cabo, eso es lo único que sé verdad que lo del puente pues está avanzando bastante gracias a Dios.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, alguien tiene algo más o los síndicos necesitan la palabra algo urgente y concreto porque, ¿no? estamos entonces, creo que estamos.

ARTICULO VII
Espacio para síndicos

No hubo

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 38 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal